

## El nuevo secretario de SSP en Veracruz fue destituido en Nuevo León acusado de extorsión, secuestros, cobros de derecho de piso y más....

Por: Plumas Libres. 09/12/2018

El nuevo Secretario de Seguridad Pública Hugo Gutiérrez Maldonado fue designado por Cuitláhuac García Jiménez, fue destituido el 1 de noviembre del año 2016 como director del Centro de Operaciones (CEO) de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León acusado de proteger a policías ministeriales extorsionadores quienes fueron acusados por un empresario.

Gutiérrez Maldonado, un fiscal y 28 policías del CEO, fueron destituidos por el entonces procurador general [Roberto Flores Treviño](#), luego de que dos subordinados del hoy titular de la SSP, fueran aprehendidos por el delito de extorsión en contra un empresario de la **región de El Carmen y Mina –a unos 40 kilómetros de Monterrey-**, a quien le exigieron 300 mil pesos a cambio de dejarlo comercializar con diésel.

Este hecho, sumado a presiones de empresarios **regiomontanos que denunciaron actos de chantaje, secuestros y narcomenudeo en manos de los subordinados de Gutiérrez**, llevó al gobernador Jaime Rodríguez Calderón a fijar un ultimátum al exprocurador Flores Treviño, quien renovó la plantilla policial, incluido el cese de Hugo Gutiérrez.

El 11 de julio de 2018, el gobernador de Veracruz, [Cuitláhuac García Jiménez](#), refirió en entrevista a *E-Consulta Veracruz* que el nombramiento del secretario de Seguridad no sería tarea fácil, y dijo que el elegido “deberá soportar billeteazos y balazos del crimen, y que no necesariamente será un militar” (sic).

El encargado de la seguridad en Veracruz ha sido agente del Ministerio Público; investigador en diferentes áreas de especialización; asesor del Procurador General de Justicia en el Estado de Nuevo León; y director de la Fiscalía Especializada en Operaciones Estratégicas (CEO).

Tras su destitución como director del CEO, el 01 de noviembre de 2016, el

funcionario promovió un amparo contra su baja laboral y en contra de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, para que fuera **recontratado como agente del Ministerio Público o en su defecto recibir una indemnización de tres millones de pesos. El amparo no prosperó. Con información de Miguel Ángel Carmona y [www. e-consulta.mx](http://www.e-consulta.mx)**

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)**

Fotografía: Plumas Libres

**Fecha de creación**

2018/12/09